**Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**

**Dirección General de Ordenación Agropecuaria**

|  |
| --- |
| Nº Procedimiento Código SIACI 036579 KM8M |

**ANEXO I: Solicitud para la concesión de subvenciones de carácter excepcional en régimen de minimis a explotaciones ganaderas de bovino que hayan notificado sospecha de enfermedad hemorrágica epizoótica (EHE) en 2023 en Castilla-La Mancha.**

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE** |
| Persona física [ ]  | NIF [ ]  NIE [ ]  | Número de documento:       |
| Nombre:      | 1º Apellido:      | 2º Apellido:      |
| Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
| Persona jurídica [ ]  | Número de documento:       |
| Razón social:      |
| Domicilio      |
| Provincia:      | C.P.:      | Población:      |
| Teléfono:      | Teléfono móvil:      | Correo electrónico:      |

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y en su caso de pago.

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** |
| NIF [ ]  NIE [ ]  | Número de documento:       |
| Nombre:       | 1º Apellido:      | 2º Apellido:      |
| Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
| Domicilio:      |
| Provincia:      | C.P.:      | Población:      |
| Teléfono:      | Teléfono móvil:      | Correo electrónico:      |

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.

|  |
| --- |
| **MEDIO POR EL QUE SE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN** |
| [x]  Notificación electrónica (*De acuerdo con el apartado 3 del artículo 14 de la ley 39/2015. Deberá enconrearse registrada/o en la Plataforma* [*https://notifica.jccm.es/notifica*](https://notifica.jccm.es/notifica) *y deberá comprobar que sus datos en dicha plataforma son correctos y se encuentran actualizados).* |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| **Responsable** | Dirección General de Ordenación Agropecuaria |
| **Finalidad** | Gestión de las ayudas de la Dirección General de Ordenación Agropecuaria |
| **Legitimación** | Ejercicio de poderes públicos. Reglamento (UE) nº 1408/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola, |
| **Destinatarios/as** | Existe cesión de datos |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional |
| **Información** **adicional** | Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/2386 |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA SOLICITUD**  |
| * Solicita la subvención de carácter excepcional a explotaciones ganaderas de bovino que hayan notificado sospecha de enfermedad hemorrágica epizoótica (EHE) en 2023 en Castilla-La Mancha, en los términos y condiciones establecidos en el **Decreto xx/2024, de xx de mayo de 2024.**
 |

|  |
| --- |
| **ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS** |
| **Declaraciones responsables:**- Ser titular de explotaciones de bovino de reproducción inscritas y activas en el registro general de explotaciones ganaderas (REGA) con clasificación zootécnica de “reproducción para la producción de carne”, “reproducción para producción de leche”, “reproducción mixta”.**- Tener en el registro de explotaciones ganaderas (REGA) censo de animales de la especie bovina mayores de 24 meses a fecha 1 de julio de 2023.**- Que cuente con notificación de sospecha de EHE ante los Servicios Veterinarios Oficiales adscritos a la Oficina Comarcal Agraria a la que pertenezca la explotación, o bien que la explotación haya sido objeto de una encuesta epidemiológica oficial ante el Servicio de Sanidad Animal.  - Hallarse al corriente del cumplimiento de obligaciones de pago por reintegro de subvenciones, de obligaciones tributarias y con la seguridad social, así como no estar incursas en el resto de circunstancias previstas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.- No estar incursa la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquéllos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas en los supuestos de incompatibilidad regulados en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.- En caso de estar sujeto a la normativa de prevención de riesgos laborales, dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales y no ha sido sancionada por resolución administrativa o sentencia judicial firme por falta grave o muy grave, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención en materia de prevención de riesgos laborales.- No haber sido objeto de sanción por resolución administrativa o por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla- La Mancha, salvo cuando acrediten haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y hayan elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.- No superar el umbral de acumulación de ayudas en régimen de minimis de 20.000 euros en un período de tres ejercicios fiscales, tal y como dispone el Reglamento (UE) nº 1408/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos. 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas *minimis* en el sector agrícola, modificado por el Reglamento (UE) 2019/316 de la Comisión de 21 de febrero. En caso de haber recibido ayudas en régimen de minimis en el ejercicio en curso y/o durante los dos ejercicios anteriores, indicar:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fecha de solicitud o concesión | Importe de la ayuda | Estado de la ayuda (solicitud/concedida/pagada) | Entidad concedente |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |

**[ ]  Son ciertos los datos consignados en la presente aceptación comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.**Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.**Autorizaciones:**Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:[ ]  Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.[ ]  Me opongo a la consulta de datos de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.[ ]  Me opongo a la consulta de datos de estar al corriente de pago por obligaciones por reintegro de subvenciones.Para la consulta de los datos de naturaleza tributaria, deberá marcarse expresamente el siguiente apartado:[ ]  **Autorizo la consulta de datos tributarios**La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero, o en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.- Documento       , presentado con fecha      /     /      ante la unidad       de la Administración de      - Documento       , presentado con fecha      /     /      ante la unidad       de la Administración de      - Documento       , presentado con fecha      /     /      ante la unidad       de la Administración de       |
| **Documentación.**Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:[ ]  Documentación acreditativa de la representación, en caso de presentar la aceptación a través de un representante legal.[ ]  Otra documentación, indicar:*
*
*
 |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN** |
| **Nombre de la entidad bancaria****Domicilio****Nombre completo de la persona titular de la cuenta**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **IBAN** | **Código entidad** | **Sucursal** | **DC** | **Número de cuenta** |
|  |  |  |  |  |

 |

En      , a       de       de

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN AGROPECUARIA.**

**CODIGO DIR3: A08044581**